



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 748

CHIGUAYANTE, 24 ABR. 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Contrato de arrendamiento de fecha 26 de marzo de 2012, entre el Inmobiliaria e Inversiones Centro Nacional de Bodegaje S.A. y la I. Municipalidad de Chiguayante; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese el Contrato de arrendamiento de fecha 26 de marzo de 2012.

2) Impútese el gasto a la cuenta 22.09 arriendos del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/jpj

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 16:00
FIRMA f. 12/04/12